

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1460/21

### AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

#### A N U N C I O

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de junio de 2021, la siguiente modificación del presupuesto:

- Expediente 537/2021. Modificación presupuestaria 24/2021. Crédito extraordinario financiado con baja por anulación.

Se expone al público por QUINCE DÍAS hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar en su caso reclamaciones ante el Pleno Municipal.

El expediente de modificación de créditos se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Arenas de San Pedro, 29 de junio de 2021.

El Alcalde, *Juan Carlos Sánchez Mesón*.